

SD-09-2011

17 de Enero 2011

Señor

Secretario Ejecutivo

Lic. Luis Gustavo Lara Godoy

PRESENTE

Señor Secretario Ejecutivo:

Para su conocimiento y demás fines, transcribo a usted la Resolución Número: 4520-1541-11 emanada del Honorable Directorio del Instituto en sesión ordinaria celebrada el 12 de Enero del 2011, que se lee:

⌘

RESOLUCIÓN No. 4520-1541-2011. En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los doce (12) días del mes de enero del año dos mil once (2011), el Directorio del Instituto Nacional de Previsión del Magisterio. **CONSIDERANDO:** Que se sometió a consideración el Acta Número 714-10 de la Comisión Técnica de Inversiones. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el Artículo 14, letra n) es atribución de este Directorio resolver sobre las Inversiones y Beneficios del Sistema, previo dictamen de la Secretaría Ejecutiva. **POR TANTO:** En uso de las facultades de que está investido. **RESUELVE:** Aprobar el Acta de Inversiones Número 714-10 de la siguiente manera: **PRIMERO:** BANCO FICOHSA, INVERTIR el 17 de Enero del 2011, el Título Certificado de Depósito a Plazo Fijo, por un monto de CINCUENTA MILLONES DE LEMPIRAS (L. 50,000.000.00), a una tasa del 9.50% de interés anual, a 180 días plazo, intereses pagaderos mensualmente. **SEGUNDO:** BANCO FICOHSA, INVERTIR el 17 de Enero del 2011, el Título Certificado de Depósito a Plazo Fijo, por un monto de CUARENTA MILLONES DE LEMPIRAS (L. 40,000.000.00), a una tasa del 9.00% de interés anual, a 90 días plazo, intereses pagaderos mensualmente. **TERCERO:** BANCO CONTINENTAL, S.A., REDIMIR el 14 de Enero del 2011, cinco (5) Títulos Certificados de Depósito a Plazo Fijo, por un monto total de CIENTO SETENTA MILLONES DE LEMPIRAS (L. 170,000.000.00), a una tasa del 10.00% de interés anual, a 180 días plazo, intereses pagaderos mensualmente. **CUARTO:** Los fondos aprobados a Invertir en los numerales PRIMERO Y SEGUNDO de esta Resolución, provienen de la redención de Banco Continental, S.A., por L. 170.0 Millones, detallados de la manera siguiente: En Inversiones L. 90.0 Millones y la diferencia de L. 80.0 Millones serán destinados para cumplir compromisos de El Instituto. **QUINTO:** Se aprueban las Justificaciones y Asuntos Varios, contenidos en la misma Acta de Inversiones. **CÚMPLASE.**

Atentamente,

LIC. LUIS GUSTAVO LARA GODOY

SECRETARIO DEL DIRECTORIO

Cc: Secretaría Ejecutiva

Subsecretaría Ejecutiva

Auditoría Interna

Depto. de Inversiones

Depto. de Planificación y Presupuesto

Depto. de Contabilidad

Unidad de Actuaría

Arch.